



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: REGISTRO DE MATRIMONIO				TRÁMITE:	X	SERVICIO	
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula		RC/04			
Es una institución de carácter público e interés social, por medio del cual voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización y la fundación de una familia.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Código civil del Estado de México, capítulo IV, artículos 3.26, 3.27, 3.28						
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de matrimonio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando es voluntad de unirse en matrimonio						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI						
REQUISITOS:			ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de los solicitantes</li> <li>• Solicitud de matrimonio en el formato que proporciona registro civil</li> <li>• Copia del acta de nacimiento de cada uno de los solicitantes con una vigencia no mayor a los seis meses</li> <li>• Certificado médico prenupcial expedido en un término no mayor a 15 días naturales anteriores a la celebración de matrimonio por alguna institución de salud o médico particular.</li> <li>• En su caso, copia certificada del acta de defunción del cónyuge fallecido si alguno de los solicitantes en viudo</li> <li>• En su caso, copia certificada del acta de divorcio o sentencia de nulidad de matrimonio si alguno de los solicitantes ha sido casado con anterioridad</li> </ul>			Si	Si	01	Se destinan al archivo de la oficina del registro civil. El fundamento es Código Civil del Estado de México <b>capítulo IV, artículos 3.26, 3.27, 3.28</b>	
			Si	Si	01		
			Si	Si	01		
			Si	Si	01		
			Si	Si	01		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
n/a			n/a	n/a	n/a		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
n/a			n/a	n/a	n/a		





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Registro Civil para a ver su solicitud y presentar los documentos para que sean validados y se proceda a hacer el tramite siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no llevara todos los requisitos se le asesora para que cumpla con ellos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil				
COSTO:	<p><b>Celebrado en oficialía y horario de oficina \$403.00 pesos (derechos que se pagan \$ 242.00 y honorarios \$ 161.00)</b></p> <p><b>En oficialía fuera del horario de oficina \$ 1,443.00 pesos (derechos que se pagan \$940.00 y honorarios del oficial \$ 434.00, i.v.a. \$69.00)</b></p> <p><b>A domicilio casa salón y otros \$ 1,948.00 (derechos que se pagan \$ 940.00 honorarios del oficial (\$869.00 i.v.a. \$ 139.00)</b></p>	Fundamento jurídico Código financiero del Estado de México y municipios. artículo 142 fracción.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Derechos en tesorería y honorarios al oficial				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con documentos descritos anteriormente en orden y complementos o alguna resolución judicial en su caso.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General del Registro Civil				Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Silvia Patricia Ortega González			
DOMICILIO:	CALLE:	Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	132 0005	136		<a href="mailto:rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx">rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	n/a				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a				
DOMICILIO:	CALLE:	n/a	NO. INT. Y EXT.:	n/a	







COLONIA:	n/a	MUNICIPIO:	n/a	
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?</b>			
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de los solicitantes</li> <li>• Solicitud de matrimonio en el formato que proporciona registro civil</li> <li>• Copia del acta de nacimiento de cada un de los solicitantes con una vigencia no mayor a los seis meses</li> <li>• Certificado médico prenupcial expedido en un término no mayor a 15 días naturales anteriores a la celebración de matrimonio por alguna institución de salud o médico particular.</li> <li>• En su caso, copia certificada del acta de defunción del cónyuge fallecido si alguno de los solicitantes en viudo</li> <li>• En su caso, copia certificada del acta de divorcio o sentencia de nulidad de matrimonio si alguno de los solicitantes ha sido casado con anterioridad</li> </ul>			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?			
RESPUESTA:	<p>Celebrado en oficialía y horario de oficina \$ 403.00 pesos (derechos que se pagan \$ 242.00 y honorarios \$ 161.00)</p> <p>En oficialía fuera del horario de oficina \$ 1,443.00 pesos (derechos que se pagan \$ 940.00 y honorarios del oficial \$ 434.00, I.V.A. \$ 69.00)</p> <p>A domicilio casa salón y otros \$ 1,948.00 (derechos que se pagan \$ 940.00 honorarios del oficial (\$869.00 I.V.A. \$ 139.00)</p>			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo se tarda en hacer el trámite?			
RESPUESTA:	30 minutos o más dependiendo de la carga de trabajo que tenga el área, en movimiento.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
n/a				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO Oficialía 01 Almoloya del Río	 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO Oficialía 01 Almoloya del Río	03/DICIEMBRE /2024.

